

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA JIRSEG S.A.**

En Guayaquil, a los 5 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y treinta minutos, en las oficinas ubicadas en Coop. 29 de Abril Mz 28 Solar 10, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **JIRSEG S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: JAVIER ENRIQUE AMAIQUEMA SANDOYA propietario de 264 acciones e ISABEL NARCISA ORDÓÑEZ ROMERO propietaria de 536 acciones con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a US\$ 800.00 dólares de Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y se encuentran pagadas en un 100% de su valor.

También se encuentra presente el señor ROBERT AUGUSTO AMAIQUEMA SANDOYA.

Preside la sesión, en calidad de Presidente de la misma y por unanimidad de los presentes el señor, ROBERT AUGUSTO AMAIQUEMA SANDOYA y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Sra. ISABEL NARCISA ORDÓÑEZ ROMERO conforme a lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y aprobar los informes de Comisario y Gerente General, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y aprobar los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades generadas, durante el ejercicio económico 2017, en el caso de existir.

Una vez se dio lectura de los puntos a tratar, el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "*Conocer y aprobar los informes de Comisario y Gerente General, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*" Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc e indica que los informes de Comisario y Gerente General han estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que la secretaria de lectura a estos informes, seguidamente por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben los informes, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar los informes de Comisario y Gerente General de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

En este estado, el Presidente declara que se trate el segundo punto del orden día, esto es: "*Conocer y aprobar los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*". Los presentes revisan exhaustivamente los estados financieros, seguidamente por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben los mismos, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

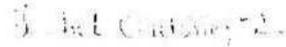
Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el tercer punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades generadas, durante el ejercicio económico 2017, en el caso de existir.*". Toma la palabra el Presidente quien por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona que considerando, durante el ejercicio económico 2017 la compañía no generó utilidad, no corresponde resolver respecto de

la distribución de las mismas, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir, queda agotado el procedimiento y la Junta aprueba por unanimidad la moción.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta, y aprobándola por unanimidad y sin modificaciones concluyó la sesión a las diez horas treinta minutos, firmando para constancia todos los asistentes.



Ing. Robert Amaiquema S.
Presidente de la Junta



Ing. Isabel Ordóñez R.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
Accionista



Sr. Javier Amaiquema S.
Accionista